



FEDERACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS DEL ECUADOR “FEPUPE”

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2021-089

“POR LA UNIDAD, DEFENSA Y SUPERACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS

RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL ORDINARIO DEL 28-02-2026.

FILIALES PRESENTES:

UPEC, UTN, ADEPON, FAPUC, ESPOCH, UTC, APUC, APUG, APUEPSE, CONSEJO EJECUTIVO.

Resolución 01-28-06-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del CEN del 22 de marzo del 2025, sin modificaciones

Resolución 02-28-06-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el informe de la gestión gremial del Comité Ejecutivo correspondiente al primer semestre del 2025 e incluir la gestión realizada por el compañero vicepresidente con el Asambleísta Cristian Benavides, conjuntamente con los gremios de empleados universitarios y estudiantes para impulsar las reformas de la LOES.

Resolución 03-18-06-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el informe económico del primer semestre del 2025, donde se establece un saldo negativo de \$ 3,278.39 con corte 28 de junio del 2025, exhortando a las filiales al cumplimiento de sus obligaciones económicas con la finalidad de superar el déficit.

Resolución 04-28-06-25-CEN.FEPUPE.

4.1 Modificar la agenda anual de gestión de reformas de la LOES, organizando conversatorios con presencia de asambleístas regionales, docentes, autoridades, empleados y estudiantes.

4.2. Convocar a un plantón nacional en la ASAMBLEA NACIONAL, para el 16 de julio a las 10:00 y gestionar reunión con la presidenta de la Comisión de Educación.

4.3. Organizar conversatorios regionales en la UTC en Julio; ESPOCH/UNACH en agosto con las jornadas de vinculación, ADUTE/ESPAM en septiembre; octubre en APUG y las jornadas científicas en noviembre en APUC.

4.4 Facultar a las filiales que estén en condiciones de mantener reuniones con asambleístas para exponer los planteamientos en función del proyecto gremial.

4.5. Autorizar a la Comisión LOES 2025, analizar y consensuar un documento a entregarse en la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, en función de las reformas y leyes implementadas por la Asamblea Nacional

Resolución 05-28-06-25-CEN.FEPUPE.

5.1 Aprobar la petición del pago del 50% en la inscripción a los juegos nacionales para las filiales que participen en una sola disciplina deportiva colectiva.

5.2 Modificar el cronograma de los III JUEGOS NACIONALES, unificando lo previsto para el mes de junio en julio, incluyendo la socialización de comité organizador, comisiones deportivas, carta de invitación, solicitud de conformidad y compromiso a intervenir en los juegos. Recepción de solicitudes y nomina general de socios activos hasta el 31 de julio a las 24:00

5.3 Lo previsto para agosto, septiembre y octubre se mantiene como consta en el cronograma

Resolución 06-28-06-25-CEN.FEPUPE.

6.1 Dejar constancia del reconocimiento al compañero Juan Emilio Ocampo, por su destacada actividad gremial al frente de la FAPUC y en FEPUPE, como miembro del CEN.

6.2. Se entrega públicamente la DISTINCIÓN al compañero como lo dispone la norma interna.

Resolución 07-28-06-25-CEN.FEPUPE.

7.1 Publicar un pronunciamiento en defensa de los derechos adquiridos por los trabajadores en general que pueden verse afectados por las últimas Leyes implementadas.

7.2. Declarar el 16 de julio como DIA DE LUCHA GREMIAL POR LAS REFORMAS DE LA LOES

7.3. Derivar a la Comisión de la LOES 2025, el documento emitido por la UTEQ, en relación al Reglamento de Escalafón y otros que se deriven en ese ámbito.

7.4. Reconocer la gestión de la FAPUC, en la organización del FORO LOES 2025, donde se expusieron las líneas estratégicas del proyecto gremial.

7.5. Agradecer la acogida y organización del nuevo directorio de FAPUC, que continuará brindando asistencia logística para el cumplimiento de las gestiones de FEPUPÉ.

Wilson Torres Ríos, PhD
PRESIDENTE

Ing. Clemente Moreira Bazurto, PhD
SECRETARIO AD-HONOREM